



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 OCT 2011

RES. H. N° 1288 - 11

VISTO:

Las Res. H. N° 1166-08, por la que se da por aprobada por el Régimen de Promoción, la asignatura "América Latina y los Derechos Humanos", de la Carrera de Postgrado de "Especialidad y Maestría en Derechos Humanos", y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se ha consignado erróneamente el nombre de la alumna Vanessa Troiano, por lo que es necesario emitir el presente instrumento legal, con la finalidad de subsanar el mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR A LA PRESENTE el carácter de resolución modificatoria de las Res. H. N° 1166-08, por la que se da por aprobada por el Régimen de Promoción, la asignatura "América Latina y los Derechos Humanos", de la Carrera de Postgrado de "Especialidad y Maestría en Derechos Humanos", en el sentido de dejar debidamente aclarado el nombre de la alumna que se indica a continuación:

Donde dice: Apellido y Nombre	Debe decir: Apellido y Nombre
TROIANO, Vanesa	TROIANO, Vanessa

ARTICULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso de la mencionada alumna.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Dpto. de Posgrado y Dpto. Alumnos.


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.